

## MONS. E. PLA Y DENIEL, OBISPO DE SALAMANCA, 1935-1941

GLICERIO SÁNCHEZ RECIO

«... No puede olvidar el Obispo de Salamanca los días gloriosos y dolorosos de la guerra. El Generalísimo, proclamado aquí Jefe del Estado; su palacio, sede del Caudillo; los partes de la guerra, aquí firmados; las oraciones en común por la victoria. Nos oyó Dios... Nos premió con el gran beneficio de ganar que fue Cruzada. No hemos de rehuir la lucha. La vida vale bien poco, y no hemos de tener miedo a perderla por causa justa, como nuestros voluntarios la ofrendan ahora valerosamente en las heladas tierras de Rusia. Pero hay que amar la paz. Hay que tener cuidado con el fetichismo de la guerra. Es ella operación quirúrgica, y sólo es justa cuando se ha hecho necesaria. Por eso lo fue la nuestra...»<sup>1</sup>.

Considero que este texto de Mons. Pla y Deniel, tomado de su discurso de despedida, es adecuado para enmarcar la actuación que llevó a cabo en la Diócesis de Salamanca a lo largo de los pocos pero intensos años en los que estuvo al frente de su gobierno. Durante aquella corta etapa, este obispo sintió la obligación de simultanear su función pastoral con otra de mayor trascendencia política y social, como fue la de elaborar, primero, el cuerpo doctrinal que justificará el alzamiento militar del julio de 1936, y de ofrecer, después, al General Franco un programa de gobierno influido intensamente por la doctrina política y social de los Papas. Esas dos funciones no deben confundirse de manera ninguna ni tratar de englobar la segunda en la primera, sirviéndose para ello del significado amplio de la expresión «función pastoral», sino que a ésta, en su sentido estricto, ha de añadirse aquélla con una finalidad prioritariamente política, aunque sin olvidar que quien las ejercía era una alta autoridad eclesiástica a través de la cual podía canalizarse la relación entre el futuro régimen —el Nuevo Estado— y la jerarquía de la Iglesia Católica, que había ejercido tradicionalmente una influencia importante sobre la sociedad española. La trayectoria posterior de Mons. Pla y Deniel es una muestra clara de que fue designado para actuar como vehículo principal de aquella relación —Arzobispo Primado y Cardenal de Toledo—, y de que él mismo la había asumido conscientemente. La

1. *Discurso de Mons. Pla y Deniel, al despedirse de Salamanca* (1 de marzo), en *Ecclesia*, N.º 34. Pág. 5. 7 de marzo de 1942.



MONSEÑOR PLAY DENIEL CONDECORA AL GENERAL FRANCO

estrecha conexión existente entre ambas funciones queda reflejada en su discurso de salutación a la Archidiócesis de Toledo, del que están entresacadas estas palabras:

«Por mucho que amemos a España nunca será idolatría, porque amando a España servimos a Dios»<sup>2</sup>.

En este artículo trataré de las actitudes y formulaciones del Obispo de Salamanca que tuvieron mayor trascendencia en la vida política española de aquellos años y que fortalecieron asimismo el fundamento de la intensa y larga relación entre las autoridades del régimen franquista y la jerarquía eclesiástica; sin embargo, esto exige conocer previamente la formación intelectual y la experiencia pastoral y política que le facilitaron el ejercicio de una función tan importante.

#### *Formación intelectual y experiencia pastoral*

La tarea desarrollada por Mons. Pla y Deniel a partir de 1936 estuvo precedida por una sólida preparación intelectual, que adquirió en el centro eclesiástico más

2. El semanario *Ecclesia* titulaba la información sobre la entrada de Mons. Pla y Deniel en Toledo de la siguiente manera: *La Iglesia y la Patria le reciben con clamores de júbilo* (N.º 37, 28 de marzo de 1942; págs. 7-8. En ellas se incluye el discurso citado).

prestigioso de la época, la Universidad Gregoriana de Roma, y por una intensa experiencia pastoral obtenida, primero, en Barcelona como sacerdote diocesano, y en Avila, después, como obispo desde 1919<sup>3</sup>. Así pues, Mons. Pla y Deniel se hallaba perfectamente pertrechado, ideológica y pastoralmente, para ejercer la destacada función que asumió desde el estallido de la guerra civil.

Probablemente, pocos eclesiásticos de la época habían atisbado tan bien, como Pla y Deniel, los problemas que tenía planteados la Iglesia católica y los retos que debería afrontar para mantener la influencia que había ejercido siempre en España. Para ésto era fundamental impulsar la formación intelectual y espiritual de los sacerdotes y acercarse a los nuevos problemas sociales que aparecían en España, como en los demás países, de la mano del crecimiento económico y de la evolución política que se estaba dando. Pues bien, estos dos elementos estuvieron desde muy pronto presentes en la vida de E. Pla y Deniel. El futuro Cardenal Primado, siendo muy joven, se hallaba ya en estrecha relación con Mosén M. Domingo y Sol<sup>4</sup>, a quien acompañó a Roma para efectuar allí la casi totalidad de sus estudios eclesiásticos. Ingresó en la Universidad Gregoriana en 1892, en donde estuvo hasta 1900, en que, finalizados sus estudios, regresó a Barcelona y fue ordenado sacerdote.

La estancia en Roma durante la última década del pasado siglo debía resultar sumamente interesante y provechosa para un eclesiástico joven, preocupado tanto por la formación intelectual como por los problemas sociales de la época y por las ideologías con las que intentaban resolverse. E. Pla y Deniel había conocido ya la conflictividad y la problemática social en su ciudad natal, ya que en Barcelona se habían dado desde hacía varias décadas movimientos obreros reivindicativos y revolucionarios; sin embargo, en Roma, en aquellos mismos años, se estaba efectuando una importante ofensiva doctrinal y el Papa León XIII, en 1891, había publicado la encíclica *Rerum Novarum*, que se convirtió en la punta de lanza para la intervención de la Iglesia en las cuestiones y problemas sociales. Más aún, podría decirse que a lo largo del pontificado de León XIII (1878-1903) comenzó un movimiento de revitalización eclesiástica después de las duras experiencias en lo doctrinal y en lo político del pontificado del Pío IX. Un proyecto de estas características tenía que ser necesariamente atractivo para los eclesiásticos jóvenes que se estaban formando en las Universidades Pontificias, en los últimos años del siglo XIX, y que accede-

3. E. Pla y Deniel fue ordenado sacerdote en 1900 y ejerció el ministerio en Barcelona hasta 1918, en que fue designado Obispo de Avila. Ver: Moreno Nieto, L.: *El Primado de España. Venticinco años de Pontificado del Cardenal Pla y Deniel en Toledo*. Toledo, 1967. Ver asimismo los resúmenes biográficos publicados con ocasión de su fallecimiento, en *Ecclesia*, n.º 1398; págs. 16-18. 13 de julio de 1968; *Ya*, 6 de julio de 1968. Pág. 13; y *Arriba*, 6 de julio de 1968. Pág. 17.

4. M. Domingo y Sol fue un sacerdote catalán, fundador de la *Hermandad de los Sacerdotes Operarios Diocesanos* que estaba dedicada a la formación y educación de los seminaristas. Ver al respecto: Martín Hernández, F. y Rubio Parrado, L.: *Mosén Sol. Vida de Manuel Domingo y Sol, Fundador de la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos*; págs. 275-286. Salamanca, 1978.

rían a los puestos de la jerarquía en las primeras décadas del siglo XX. Este fue evidentemente el caso del Dr. Pla y Deniel<sup>5</sup>.

El ejercicio del ministerio pastoral en Barcelona, entre 1900 y 1918, proporcionó a Mons. Pla y Deniel la ocasión de ponerse en contacto directo con los problemas sociales y, en consecuencia, de buscar soluciones dentro de las enseñanzas tradicionales de la Iglesia y en las nuevas orientaciones sobre la cuestión social. Durante aquellas dos décadas, Barcelona pasó por fuertes convulsiones sociales y, aparte de otras organizaciones sindicales y reivindicativas, se consolidaron en la ciudad las organizaciones anarquistas que influían notablemente sobre los obreros más inquietos y activos<sup>6</sup>. En aquellas circunstancias, la misión destinada a la Iglesia sería especialmente dura, y en particular para el clero reformista. En este aspecto el Dr. Pla y Deniel orientó su ministerio hacia la labor doctrinal y la divulgación del pensamiento social de la Iglesia, actividades que efectuó mediante un doble procedimiento: Colaborando en la educación de los sacerdotes como profesor del Seminario, trabajando activamente con grupos católicos —Acción Social Popular— y dirigiendo y escribiendo en revistas de orientación católica y social<sup>7</sup>. En definitiva, Pla y Deniel adoptó la vía que aconsejaba la jerarquía eclesiástica: la de instruir correctamente a los fieles —católicos— para que pudieran tomar las decisiones legítimas.

A pesar de ello, Pla y Deniel también intervino directamente en algunos asuntos políticos, lo que puede ayudar a definir los perfiles de su pensamiento político. Esta cuestión reviste todavía un interés mayor a causa de las fuertes restricciones ideológicas, y consiguientemente prácticas, que se habían impuesto al clero católico. La condena del liberalismo obligaba particularmente a los clérigos a rechazar este sistema sociopolítico y a manifestarse en contra de las medidas políticas antieclesiásticas que tomaron los gobiernos liberales; pues bien, en este tipo de manifestaciones el clero sólo podía hallar aliados a grupos conservadores que estuvieran en desacuerdo con aquellas medidas políticas concretas, o a otros grupos que fueran también contrarios al sistema liberal y que desearan que la Iglesia recuperara sus antiguos poderes y privilegios. En España, el tradicionalismo —partido carlista— cumplía esas últimas condiciones, y éste fue el partido que actuó como compañero de viaje del futuro monseñor en su campaña contra los proyectos de política religiosa del gobierno de Canalejas en los primeros años de la segunda década del siglo<sup>8</sup>.

5. La creación de la Universidad Pontificia de Salamanca, en septiembre 1940, por la mediación de Mons. Pla y Deniel, está íntimamente relacionada con las experiencias y la convicción de aquel joven eclesiástico.

6. Sobre el anarquismo en Barcelona a principios de siglo, ver: Cuadras, X.: *Socialismo y anarquismo en Cataluña (1880-1911). Los orígenes de la CNT*. Madrid, 1976; Ullman, J.C.: *La semana trágica. Estudio sobre las causas socioeconómicas del anticlericalismo en España*. Barcelona, 1972; y Romero Maura, J.: *La rosa del fuego. El obrerismo barcelonés de 1899 a 1909*. Barcelona, 1975.

7. Ver: Moreno Nieto, L.: *Obra citada*, pág. 2.

8. Ver: Moreno Nieto, L.: *Obra cit.*, pág. 2. En algún acto de aquella campaña Pla y Deniel se dejó ver junto al dirigente tradicionalista Vázquez de Mella. Sobre las ideas y el programa de los carlistas

Así pues, Mons. Pla y Deniel, durante los años de su formación intelectual y de su acción pastoral en Barcelona, manifestó una personalidad muy dinámica, había sintonizado con los problemas más graves que tenía planteados la Iglesia y se hallaba situado en la vanguardia de la acción pastoral de la época; por lo que no es extraño que, a finales de 1918, fuera elevado a la dignidad episcopal.

La realidad social y religiosa de las dos diócesis castellanas, de las que el Dr. Pla y Deniel fue obispo, era completamente distinta a la de Barcelona. Las ciudades de Avila y Salamanca se hallaban cercadas por un dilatado espacio rural, fuertemente asentado en la tradición y en el que cualquier cambio ideológico y social encontraba duras resistencias. Sólo en Salamanca existían unas minorías cultas en torno a la Universidad y una pequeña burguesía urbana que atendía a la débil demanda provincial<sup>9</sup>; por lo demás, Avila y Salamanca eran dos ciudades intensamente clericales. Ante estas circunstancias, se produjo un cambio importante en los proyectos y en la acción pastoral del Obispo Pla y Deniel; en lugar de su labor doctrinal y vanguardista, desempeñó otra en la que la función de magisterio fue acompañada de una actitud de precaución y de defensa de la tradición y de la doctrina católica. En definitiva, podría afirmarse que esta nueva actitud era la que correspondía a un pastor, en el sentido católico del término, que incluía las funciones de enseñar, vigilar y defender, aparte la de administrar el territorio encomendado.

Con estas perspectivas, Mons. Pla y Deniel desarrolló una intensa labor doctrinal y apologética durante su estancia en las dos diócesis castellanas<sup>10</sup>, haciendo referencia en repetidas ocasiones a los problemas sociales y políticos que tenía planteados la sociedad de su tiempo. A través de sus escritos el autor expresa la preocupación primordial por la ortodoxia doctrinal y por el mantenimiento de los principios que han inspirado tradicionalmente el comportamiento moral de los católicos, y hace un esfuerzo especial para extraer de los mismos las pautas de la actuación social que la Iglesia exigía a los católicos en las nuevas circunstancias históricas.

Mediante sus escritos y cartas personales, Mons. Pla y Deniel mostraba la permanencia de los principios más que la coherencia de sus planteamientos, ya que, como conviene al pastor, estaba más pendiente de responder a las asechanzas de cada momento que de la exposición de un sistema elaborado sobre la moral o la doctrina social de la Iglesia. Sobre esto escribía en 1936 en *Las dos ciudades*:

y tradicionalistas, ver: Artola, M.: *Partidos y programas políticos, 1808-1936*. Vol. I; págs. 535-553. Madrid, 1974; Blinkhorn, M.: *Carlismo y contrarrevolución en España, 1931-1939*. Barcelona, 1979; y Clemente, J.C.: *El carlismo. Historia de una desidencia social (1833-1976)*. Págs. 75 ss. Barcelona, 1990.

9. Ver: González Gómez, S. y Redero San Roman, M.: «Aportaciones al estudio de la sociedad salmantina de la Segunda República», en *Salamanca. Revista provincial de estudios*. N. 8; págs. 21-57. 1983; e «Industriales, comerciantes y profesionales durante la Segunda República en la ciudad de la Salamanca», en *Ibidem*, Ns. 11-12; págs. 149-164. 1984. Ver asimismo: Esteban de Vega, M. y Otros: *Salamanca 1900-1936. La transformación limitada de una ciudad*. Salamanca, 1992.

10. Mons. Pla y Deniel, aparte de sus cartas pastorales y escritos sobre espiritualidad y doctrina y moral católicas, publicó un buen número de documentos de contenido social y político. Ver: Pla y Deniel, E.: *Escritos Pastorales*. 3 Vol.; Madrid, 1946-1951.

«En 1923 y en 1931 propugnábamos dos principios fundamentales de derecho público cristianos que son los mismos que hemos de dejar bien sentados en 1936...»<sup>11</sup>.

### *La guerra de las «dos ciudades» en España*

La experiencia de la guerra civil marcó de manera especial tanto la trayectoria vital como el pensamiento de Mons. Pla y Deniel. Por lo tanto, no es extraño que sus convicciones personales y sus elaboraciones teóricas se afianzaran durante aquellos años y se mantuvieran de forma indefectible en su magisterio en las décadas siguientes. Mons. Pla y Deniel acuñó conceptos y actualizó teorías que más tarde ejercieron una fuerte influencia sobre el resto de la jerarquía, como el concepto de cruzada, la teoría tradicional sobre el tiranicidio, la guerra justa, la licitud de la intervención internacional en la guerra, etc<sup>12</sup>; y todo ello bajo la concepción teológica y providencialista de la vida, de la sociedad y de la historia. Estas ideas no sólo se manifestaron en los mensajes y escritos de la jerarquía eclesiástica sino que calaron también en los de la militar, con lo que se fortalecerían las bases de una intensa y larga colaboración.

La ciudad de Salamanca se convirtió en el marco idóneo para que el Obispo Pla y Deniel llevara a cabo su tarea. Salamanca se hallaba muy alejada de los frentes de guerra, pero en la ruta a través de la cual enlazaron el ejército del sur y del norte para constituir la fuerza militar unificada que se puso bajo el mando del General Franco. Esta ciudad fue también la sede del Cuartel General y el Palacio del Obispo, con la complacencia de su titular, se transformó en la residencia oficial del *Caudillo* —jefe supremo militar y político—. En este ambiente eclesiástico y militar se gestó la obra de gran transcendencia política de Mons. Pla y Deniel y se estrecharon las relaciones entre la autoridad eclesiástica y la político-militar, y el Obispo de Salamanca asistió a los actos públicos del «nuevo régimen» junto al general Franco o sus representantes<sup>13</sup>.

El pensamiento político y social del Dr. Pla y Deniel se desarrolla según el planteamiento dualista que impregna el magisterio eclesiástico. En este caso utiliza aquel principio para exponer su concepción de la historia, siguiendo muy de cerca la doctrina de San Agustín que ejerció una fuerte influencia sobre este activo prelado. Escribía en *Las dos ciudades*, en 1936:

11. Ver: *Pla y Deniel*, 3: *Obra cit.*; Vol. II, pág. 105.

12. Estas ideas aparecen ya en la Carta Pastoral *Las dos ciudades*, del 30 de septiembre de 1936, con la que Mons. Pla y Deniel se adelantó a la del Cardenal Primado, Mons. Gomá, *El caso de España*, del 23 de noviembre del mismo año, en la que se nota ya la influencia del primero.

13. Sobre algunas actuaciones concretas de Mons. Pla y Deniel en Salamanca, durante los años de la guerra civil, y la «movilización apostólica» que promovió, ver: *García Martín, J.*: «Implicaciones políticas de la Iglesia salmantina en el primer franquismo (1936-1942). Aproximación al tema», en *Actas del I Congreso de Historia de Salamanca*. 1989. T. III. Págs. 255-263. Salamanca, 1992.

«Al apuntar la *revolución* ha suscitado la *contrarrevolución*; y ellas son las que hoy están en lucha épica en nuestra España, hecha espectáculo para el mundo entero,... porque bien se ve que en el suelo de España luchan hoy cruentamente dos concepciones de la vida, dos sentimientos, dos fuerzas que están aprestadas para una lucha universal en todos los pueblos de la tierra: las dos ciudades que el genio del águila de Hipona, padre de la Filosofía de la Historia, San Agustín, describió maravillosamente en su inmortal *Ciudad de Dios: Dos amores hicieron dos ciudades: la terrena, el amor de sí hasta el desprecio de Dios; la celeste, el amor de Dios hasta el desprecio propio*».

Una vez expuesto el principio que inspira su elaboración intelectual y hecha su primera aplicación a España, personalizaba de forma simple pero efectista, según las características de su retórica, las dos fuerzas que se hallan enfrentadas:

«Estos dos amores, que en germen se hallan siempre en la Humanidad en todos los tiempos, han llegado a su plenitud en los días que vivimos en nuestra España. El comunismo y anarquismo son la idolatría propia hasta llegar al desprecio, al odio a Dios Nuestro Señor; y enfrente de ellos han florecido de manera insospechada el heroísmo y el martirio, que en amor exaltado a España y a Dios ofrecen en sacrificio y holocausto la propia vida»<sup>14</sup>.

Así pues, esas dos fuerzas enfrentadas, que personifican al *mal* y al *bien*<sup>15</sup>, tal como aparecen en el texto anterior, representan la proyección ideal de los principios contrapuestos, cuya naturaleza consiste en su permanente y recíproca destrucción, y que, según la elaboración de Pla y Deniel, debe conducir a la victoria del *bien*. Pero este planteamiento llevaba consigo unas implicaciones políticas y sociales de gran trascendencia; es decir, los grupos sociales y las organizaciones políticas que se hallaban detrás de uno o del otro principio, por sí mismas y sin atender a ninguna otra consideración o actuación, se declaraban malas o buenas.

La jerarquía eclesiástica, cuando estalló la rebelión y recibió los primeros ataques de los revolucionarios y republicanos, interpretó unánimemente aquellos acontecimientos como una persecución religiosa efectuada por quienes eran los enemigos doctrinales de la Iglesia Católica y estaban intentando desde hacía tiempo cambiar las bases y la organización de la sociedad y del estado; por lo que, ante el doble aspecto del conflicto se adhirió sin paliativos al alzamiento antirrepublicano. De ahí, escribía el Obispo de Salamanca en septiembre de 1936:

14. Ver: Pla y Deniel, E.: *Escritos pastorales*. Vol. II, pág. 97. Sobre esta misma cuestión trata en *El triunfo de la ciudad de Dios y la resurrección de España* (mayo de 1939); *Ibidem*, págs. 188-189. Hay una notable diferencia entre el tratamiento que dan al mismo tema Mons. Pla y Deniel y el Cardenal Gomá. Frente al intelectualismo y el impulso a la acción del primero, en el segundo aparece una mayor reflexión religiosa y orientaciones de carácter moral, a pesar de que en este último se halla también presente el pensamiento dualista. Ver a este respecto la Carta Pastoral *El caso de España*, en Gomá y Tomás, I.: *Pastorales de la guerra de España*; págs. 43 ss. Edit. Rialp. Madrid, 1955.

15. Ver: *Las dos ciudades*, en Pla y Deniel, e.: *Obra cit.*, Vol. II, pág. 125.

«...Cuando los sacrílegos asesinatos e incendios se han verificado antes de todo apoyo oficial de la Iglesia; cuando el Gobierno no contestó ni siquiera a las razonadas protestas del Romano Pontífice; cuando el mismo Gobierno ha ido desapareciendo de hecho..., entonces ya nadie ha podido recriminar a la Iglesia por que se haya abierta y oficialmente pronunciado a favor del *orden* contra la *anarquía*, a favor de la implantación de un *gobierno jerárquico* contra el disolvente *comunismo*, a favor de la defensa de la *civilización cristiana* y de sus fundamentos *religión, patria y familia* contra los *sin Dios y contra Dios...*»<sup>16</sup>.

Con lo cual, en una fecha relativamente temprana, Mons. Pla y Deniel, al mismo tiempo que expresaba su adhesión y la de toda la jerarquía eclesiástica, revestía a la rebelión militar con las características que la doctrina de la Iglesia había otorgado a los regímenes católicos<sup>17</sup>, en contraposición a las de los comunistas y ateos. Esta actitud de la Iglesia, como se irá viendo, la impulsará a pasar de manera imperceptible de la adhesión a la identificación con el régimen que impondría el General Franco. Así pues, Mons. Pla y Deniel se embarcó en este tipo de magisterio para alcanzar el doble objetivo de fundamentar filosóficamente y religiosamente la rebelión militar y la guerra, y justificar, a la vez, la posición adoptada por la Iglesia.

Para efectuar la fundamentación filosófica y moral, acude a los autores y a la doctrina sobre el origen de la autoridad: La autoridad es necesaria para la constitución de la sociedad, pero está obligada, asimismo, a respetar los derechos de la persona y de la familia, por ser entidades naturales anteriores a la sociedad, y a someterse a las exigencias del bien común. Ahí es precisamente donde reside la cuestión principal, de si en determinadas circunstancias, cuando la autoridad constituida legítimamente actúa en contra de los derechos y obligaciones anteriores, la sociedad tiene alguna atribución para rebelarse contra ella. El Dr. Pla y Deniel, inspirándose en los autores eclesiásticos, no sólo responde afirmativamente sino que también actualiza la teoría del tiranicidio con estas palabras:

«Si en la sociedad hay que reconocer una potestad habitual o radical para cambiar un régimen cuando la paz y el orden social, suprema necesidad de las naciones, lo exija, es para Nos clarísimo... el derecho de la sociedad no de promover arbitrarias y no justificadas sediciones, sino derrocar un gobierno tiránico y gravemente perjudicial a la sociedad, por medios legales si es posible, pero si no lo es, por un alzamiento armado. Esta es la doctrina claramente expuesta por dos santos Doctores de la Iglesia: Santo Tomás de Aquino... y por San Roberto Belarmino; y junto con ellos por... Francisco Suárez»<sup>18</sup>.

16. Ver: *Las dos ciudades*, en Pla y Deniel, E.: *Obra cit.* Vol II, págs. 121-122. A pesar de esto, el Cardenal de Tarragona y el Obispo de Vitoria manifestaron actitudes divergentes con la mayoría del Episcopado.

17. En septiembre de 1936 esta terminología había sido adoptada, además de por la jerarquía eclesiástica, por otros sectores de los rebeldes como los mandos militares y los altos funcionarios de la administración de la justicia.

18. Ver: *Las dos ciudades*, en Pla y Deniel, E.: *Obra cit.* Vol II, pág. 109. En las páginas siguientes el autor hace una exposición de la teoría defendida por éstos y por otros maestros de la escolástica.

El problema se halla ahora en determinar, primero, las características del gobierno tiránico y, después, en dilucidar si el de la República se encontraba en esa situación. Tareas que el Obispo de Salamanca emprende con plena convicción. «La tiranía, dice, supone lo opuesto al bien común»; por lo tanto, cuando un gobierno actúa en contra del fin primario de la sociedad, ésta, en virtud de su autoridad constituyente, puede cambiarlo de acuerdo con los medios establecidos por las leyes o derrocarlo por la fuerza de las armas si se resiste. El bien común, que es el fin primario de la sociedad, tiene un contenido muy amplio e incluye, según Pla y Deniel, la protección de la «religión», de los «inocentes» y de las «costumbres» y el mantenimiento del «bien público»<sup>19</sup>. Partiendo de estos presupuestos, podía fácilmente concluir que el Gobierno de la República había caído en la tiranía y, consiguientemente, era lícito levantarse contra él, por lo que la Iglesia había apoyado la rebelión militar. Acude, finalmente, a la autoridad de los Papas, Pío XI y Pío XII, quienes, en repetidas ocasiones, hablaron a favor de la causa nacional<sup>20</sup>.

Pero el Dr. Pla y Deniel elabora también la interpretación histórica y religiosa del alzamiento militar sirviéndose del concepto de cruzada. El éxito de este término, por sus resonancias semánticas, ha sido tal que el régimen franquista lo incorporó a su vocabulario y recurrió a él cuantas veces quiso disimular su origen extralegal con una intervención de la Providencia Divina. A juicio del Dr. Pla y Deniel, principal difusor de la idea, la guerra civil española era una auténtica cruzada porque el verdadero enemigo contra el que se enfrentaron los antirrepublicanos era el comunismo internacional y los alzados contaron desde el principio con la bendición de Pío XI. Escribía el futuro cardenal Primado en septiembre de 1936:

«¿Cómo se explica, pues, que hayan apoyado el actual alzamiento los preladados españoles, y el mismo Romano Pontífice haya bendecido a los que luchan en uno de los dos campos?

La explicación plenísima nos la da el carácter de la actual lucha que convierte a España en espectáculo para el mundo entero. Reviste, sí, la forma externa de una *guerra civil*, pero en realidad es una *cruzada*. Fue una sublevación, pero no para perturbar, sino *para restablecer el orden*»<sup>21</sup>.

ca. Ver también: Morán y Sánchez-Cabezudo, B.: *El Cardenal Primado de España y el origen del poder*. Edit. Studium. Págs. 69 ss. Madrid, 1936.

19. Ver: *Las dos ciudades*, en Pla y Deniel, E.: *Obra cit.* Vol II, págs. 112 y 114.

20. Ver: *Alocución... acto literario dedicado a Pío XI* (febrero de 1938) y *El triunfo de la ciudad de Dios...*, en *Ibidem*, págs. 163 y 190-192 respectivamente.

21. Ver: *Las dos ciudades*, en Pla y Deniel, E.: *Obra cit.* Vol II, pág. 120. Sin embargo, a pesar de que Mons. Pla y deniel elaboró con gran precisión el concepto de *cruzada*, no fue el primero en utilizarlo; ya se había servido de él Mons. Muñiz, Arzobispo de Santiago de Compostela, en una circular del 31 de agosto. Ver al respecto: Alvarez Bolado, A.: «Guerra civil y universo religioso. Fenomenología de una implicación (I)», en *Miscelanea Comillas. Revista de Teología y Ciencias Humanas*. N.º 44; págs. 258-259. Madrid, 1986.

En este texto, el Dr. Pla y Deniel une el argumento histórico y religioso al filosófico y con ambos justifica definitivamente la intervención de la Iglesia en el conflicto, a pesar del apartidismo al que está sujeta por mandato bíblico y canónico. Para aumentar la fuerza de estos argumentos, insiste en la maldad intrínseca del comunismo internacional, haciendo suyos los razonamientos que Francisco de Vitoria expuso, para justificar la conquista de América por los españoles, en su obra, *Relecciones de Indis*, de 1539.

El concepto de cruzada incluye también la idea de una guerra internacional o internacionalizada; sin embargo, el término internacionalización contiene un significado muy amplio ya que abarca tanto los aspectos internacionales de la guerra y la actitud de la Iglesia ante ellos, como la versión que la jerarquía eclesiástica dio a los católicos de todo el mundo para responder a las críticas y despejar las dudas que habían suscitado sus intervenciones<sup>22</sup>.

En primer lugar, el que los dos bandos enfrentados en España —nacionales y rojos o republicanos y fascistas, según se tratara de una u otra fuente de información y propaganda— recibían ayuda extranjera era algo sabido por todos y que el Dr. Pla y Deniel simplemente constataba, en 1939, con su particular interpretación y con una clara benignidad hacia los aliados del General Franco<sup>23</sup>. En este caso, la internacionalización del conflicto derivaba de su propia naturaleza como cruzada contra el comunismo internacional; de ahí que se hallasen junto a la República todos aquellos que se oponían a la tradición y a la Iglesia, y por el contrario, ayudasen al General Franco los anticomunistas y antiliberales, aunque estos regímenes hubieran sometido también o, incluso, perseguido a la Iglesia.

Un segundo aspecto de la internacionalización era el que se debatía en la Sociedad Democrática de Naciones sobre la intervención extranjera en la guerra, y que patrocinó la formación de un cínico Comité de no-intervención, al que pertenecían todos los países que, de hecho, estaban implicados directamente en el conflicto. Pues bien, contra ese acuerdo de no-intervención el Dr. Pla y Deniel alzaba su voz, apoyándose en la doctrina tradicional y en su concepto de cruzada. En mayo de 1939, en el estado de plena satisfacción por el triunfo, escribía:

«La no-intervención en la guerra española ha sido, a la vez que la proclamación teórica de un principio jurídicamente falso, en el caso de la guerra de España, opuesto a las doctrinas del gran doctor salmantino Francisco de Vitoria, que proclama el derecho de intervenir para libertar a los oprimidos por un Gobierno tiránico y cruel de su propio país..., una de las mayores mentiras diplomáticas que registra la Historia»<sup>24</sup>.

22. La internacionalización ha sido muy tratada por los historiadores. Ver al respecto: Viñas, A.: «Los condicionantes internacionales», en Tuñón de Lara, M. y Otros: *La guerra civil española 50 años después*; págs. 123-197. Barcelona, 1985. Al final del capítulo hay una extensa relación bibliográfica sobre la cuestión.

23. Pla y Deniel, E.: *Obra cit.* Vol. II, págs. 191-192; en la pág. 210 se refiere también a la presencia de las brigadas internacionales en el frente de Madrid.

24. Pla y Deniel, E.: *Obra cit.* Vol. II, págs. 191.

Pues bien, la proclamación de ese convencimiento doctrinal y militante había sido fundamentado en *Las dos ciudades*, en 1936, cuando, siguiendo de cerca el pensamiento del ya citado Francisco de Vitoria, escribía:

«...El derecho cristiano condena el principio absoluto de no intervención en las luchas entre los pueblos. Podrá en ocasiones ser conveniente la no intervención para evitar una conflagración mucho más extensa y de mayores estragos; pero el verdadero derecho internacional cristiano no puede sostener la indiferencia ante la violación de tratados públicos, ante la conculcación de derechos, ante la opresión y despojo del débil inocente por el poderoso opresor, ni aun siquiera puede ver impasible que en un pueblo o nación sean vilipendiados los derechos inalienables a la dignidad humana»<sup>25</sup>.

El principio de la intervención defendido por la jerarquía eclesiástica, en consecuencia, se apoya en la verdad absoluta que descansa en la propia naturaleza y que la teología católica asume; así pues, los derechos inalienables de las personas y de los pueblos no admiten fisuras ni distinciones, y su defensa obliga moralmente, incluso a través del medio extraordinario de una intervención militar extranjera.

Finalmente, esa concepción de la guerra civil y la implicación de la Iglesia en ella había que explicársela a la opinión católica internacional. El Obispo de Salamanca, en septiembre de 1936, había hablado de «incomprensiones» y de «desviaciones doctrinales», y salir al paso de esas críticas y reticencias es lo que la jerarquía eclesiástica se propone publicando, con el beneplácito del General Franco, la *Carta colectiva del episcopado español*, el 1 de julio de 1937.

De la lucha entre las «dos ciudades», y bajo la interpretación providencialista de la historia, solamente podía resultar el triunfo de la «ciudad celeste». Pero la *resurrección de España* debía producir un doble efecto: eliminar el régimen republicano y abolir las leyes que atentaban contra el orden social; y construir un orden político y social nuevo, que estuviera de acuerdo con el magisterio de la Iglesia, y que los obispos españoles, y en particular el futuro Cardenal Primado, pensaban que debería ser el régimen del «Nuevo Estado». A pesar de todo, lo que hacía concebir mayores esperanzas a la jerarquía eclesiástica era la declaración de la confesionalidad católica del Estado<sup>26</sup>.

25. *Ibidem*, pág. 122.

26. Esta misma era la intención de las autoridades del «nuevo régimen», como se manifiesta en el preámbulo de la ley, del 2 de febrero de 1939, por la que se abolía la republicana de Confesiones y Congregaciones Religiosas, y que Mons. Pla y Deniel reproduce en la Carta Pastoral citada (*Ibidem*, pág. 232). De acuerdo con la tradicional confesionalidad del estado, recuerda asimismo el Obispo de Salamanca que se habían restablecido los nombramientos de los Santos y Vírgenes, patronos de España y de los distintos Cuerpos de Ejército e Instituciones Armadas; y que se llegó a decir que el águila que aparece en el escudo del Nuevo Estado es el del Evangelista San Juan, que simboliza «la adhesión de nuestro Imperio a la verdad católica, defendida tantas veces con sangre en España» (*Ibidem*, pág. 233).

La España resucitada se había encarnado en la España Nacional, cuyo lema era el mismo de Falange Española: *Una, Grande y Libre*<sup>27</sup>; sin embargo, para alcanzar ese triple objetivo resultaba totalmente imprescindible la implantación de la unidad religiosa y católica, porque sólo así podría recuperar «su verdadera fisonomía espiritual», «nuestra *grandeza*» y «nuestra *unidad política*»<sup>28</sup>. Por lo tanto, el Obispo de Salamanca pasaba de la unidad religiosa a hablar, sin solución de continuidad, de la unidad política y de las necesidades del momento; con lo que trazaba un auténtico programa de acción política<sup>29</sup>.

Así pues, a través de esta sucinta exposición del pensamiento político y social de Mons. Pla y Deniel y de las actitudes manifestadas en los años de su episcopado en Salamanca, puede deducirse con toda corrección que este obispo se hallaba asentado perfectamente en la tradición teológica y moral de la Iglesia y, a la vez, orientado a la tendencia social y política de la doctrina de los Papas; sin embargo, las circunstancias políticas y sociales que se dieron en España durante los años treinta le movieron a actuar contra ellas, para destruirlas no para reformarlas, por lo que justificó la rebelión militar y se identificó con el régimen del General Franco. Todo esto explica su trayectoria posterior y las relaciones de la Iglesia y el Estado a lo largo de la época en que estuvo al frente de la Iglesia española.

27. Ver: *El triunfo de la ciudad de Dios...*, en *Ibidem*, págs. 236 y 246.

28. *Ibidem*, Págs. 234 y 235.

29. Ver al respecto el largo texto contenido en la *Obra citada*, págs. 273-274.